



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Con fecha 31 de julio de 2015 se ha dictado la siguiente resolución de la Alcaldía:

“Dada cuenta del escrito de renuncia al régimen de dedicación exclusiva que presenta don Jaime Ramos Torres, Alcalde del Ayuntamiento con esta misma fecha, renunciando al régimen de dedicación exclusiva en el Ayuntamiento, con efectos del día 31 de julio de 2015.

Resultando, que con dicho escrito se da cumplimiento a la condición aprobada por el pleno del Ayuntamiento, en su acuerdo de fecha 18 de Junio de 2015, de cese en el régimen de dedicación exclusiva en el Ayuntamiento y, simultánea alta en dicho régimen a don Santiago Serrano Godoy en su condición de Concejal Delegado de Acción Comarcal, Régimen Interior, Juventud, Transparencia Municipal y Comunicación 2.0.

Considerando que corresponde a esta Alcaldía la adopción de esta resolución en ejecución del acuerdo del pleno por disposición del artículo 124.4.F) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local.

RESUELVO:

Primero.- La toma de conocimiento del escrito de renuncia al régimen de dedicación exclusiva del Alcalde, en ejecución del acuerdo del pleno de fecha 18 de junio de 2015, con efectos de 31 de julio de 2015.

Segundo.- El Alta en el régimen de dedicación exclusiva de don Santiago Serrano Godoy, Concejal Delegado de Acción Comarcal, Régimen Interior, Juventud, Transparencia Municipal y Comunicación 2.0, conforme a lo dispuesto en ella condición del acuerdo del pleno de fecha 18 de junio de 2015, con efectos de 1 de agosto de 2015.

Tercero.- Dar cuenta de esta resolución al pleno en su próxima reunión y proceder a su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Lo que se publica en relación con lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley reguladora de bases del Régimen Local.

Talavera de la Reina 3 de agosto de 2015.-El Alcalde, Jaime Ramos Torres.

N.º I.- 6559